

ACUERDO N° 505.- En la Provincia de San Luis a Dieciséis días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Artículo 3º de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2015. Todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de DICIEMBRE de 2015, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 5.843.920,13.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.250.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 478.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$ 9.645.313,46.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 50.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 378.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 40.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 123.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 20.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 690.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 3.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 801.272,00.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 3.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 35.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 6.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$10.093.853,82.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 99.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 614.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 11.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 3.421.273,71.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 45.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 191.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 13.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	3 Servicios No Personales	\$ 10.000,00.-
----	---------------------------	----------------

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 506.059,78.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 3.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22

2 Bienes de Consumo

\$ 5.000,00.-

II) Notificar a las dependencias judiciales correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-